

Cartas al Director

Réplica a noticia en mi contra emanada el día jueves 07 de mayo

Estimado Sr. Director:

Junto con saludar vengo a exponer mi réplica respecto de la información que se divulgó en su medio de prensa el día 6 de mayo, en el cual existe una clara alteración de la información que va en directa repercusión ética y moral en contra de mi persona.

Referido a la detención, se debe exclusivamente a la facultad del juez de invocar art 127 inciso 1°, esto referido a la no presentación al tribunal de Garantía de Valparaíso después de tres notificaciones para presentarme a una formalización de una investigación del año 2022, notificaciones que se realizaban en mi ex domicilio en la comuna de Valparaíso, las que nunca tuve idea. El día 28 de abril me comuniqué con el tribunal de garantía de Valparaíso, para recién dar mi dirección actual, después de vivir en la 5° región desde el año 2022.

Personal de PDI es quien me informa tal situación y me traslada a sus dependencias y luego al tribunal de Garantía, con mucho respeto y sin mayores problemas. (adjunto notificaciones infructuosas en Valparaíso y orden de detención por no comparecer a audiencia)

Esto no se concuerda con que se me detuvo por una orden de detención por el delito que se me condena el supuesto cohecho, ya que actualmente no presento alguna condena por ese delito.

Tribunal de Garantía de Victoria exhorta al de Valparaíso, donde este último solicita vía zoom realizar dicha audiencia, dejando ejecutada la acción de notificación. (adjunto licencia medica emanada de la ACHS de Victoria)

Esto da cuenta de que en ningún momento fui trasladado a Valparaíso por ninguna policía, debido a algún delito alguno. No presento a la

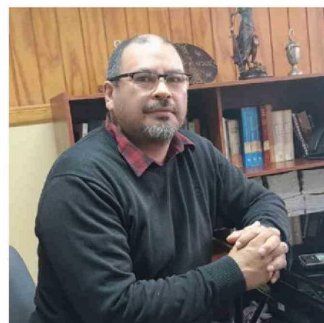
fecha de hoy ningún tipo de condena. (adjunto Cerf de antecedentes)

Con todo lo anterior quiero demostrar que en ningún caso existió una detención por algún tipo de condena y que tampoco fui trasladado por la policía a la ciudad de Valparaíso como dice el periódico.

La exposición de este tipo de noticias con un alto grado de sensacionalismo, ha hecho que actualmente se me pida el alejamiento en mi actual trabajo, en donde he presentado intachable conducta con los NNA, funcionarios, Congregación y red local y regional del SPE.

Por otra parte mi situación legal (notificación), no tiene absoluta asociación con los datos entregados del cierre de la residencia entre ríos de la congregación de terciarios capuchinos.

La fotografía en ningún caso existió autorización de exhibirla, en ella me encuentro en la residencia cuan-



do aún existían NNA.

Y finalmente destaco a todos los funcionarios que en ese día estuvieron comprometidos con mi asistencia a esa audiencia, estos de PDI, Tribunal de Garantía y Gendarmería de Chile, los cuales, entendiéndolo el tenor de la detención, me trataron con mucho respeto.

Es cuanto informo a fin de que se despeje toda duda respecto a la información emanada de su diario.

Victor Burgos Caro